

 Norte de Santander GOBERNACIÓN <i>Secretaría de Educación</i>	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 1 de 8	

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1) ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO	Orden de compra - Acuerdo marco de precios
CONTRATO	Orden de compra N.º OC ORDEN DE COMPRA N°99859 del 21 de noviembre de 2022.
CUANTÍA	Menor cuantía
OBJETO	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESTÁ INTERESADO EN “EL SUMINISTRO DE TRES (03) DOTACIONES DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2022, PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.
CONTRATISTA	NANCY GARCIA CASTRO R/L BACET GROUP S.A.S
SUPERVISOR	JHON ALBEIRO LIZARAZO TELLEZ, EMILIO ANTONIO SANCHEZ PACHECO, ASDRUBAL MENDEZ
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$81.159.773,04)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	2022/11/25
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2023
LOCALIZACIÓN	SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En San José de Cúcuta a los 2 días del mes de Agosto de 2024, se reunieron, la doctora **LAURA CRISTINA CACERES NIÑO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.393.573 expedida en Cúcuta, Norte de Santander, en calidad de Secretaria de Educación de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante Decreto No. 000005 del 02 de enero del 2024 y Acta de posesión 13297 del 02 de enero del 2024, facultada para suscribir la presente acta de liquidación y en virtud delegación contractual contenida en el manual de contratación aprobado por el Departamento Norte de Santander mediante decreto N°.000073 del 15 de enero de 2024, quien en adelante y para todos los efectos de este pacto contractual se denominará EL DEPARTAMENTO; y por la otra **NANCY GARCIA CASTRO R/L BACET GROUP S.A.S** .Colombiana, mayor de edad con dirección en Carrera 27 No. 7 – 80 - Cali, como contratista representante y **JHON ALBEIRO LIZARAZO TELLEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 5532061, **EMILIO ANTONIO SANCHEZ PACHECO** identificado con Cedula de

 Norte de Santander GOBERNACIÓN Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 2 de 8	

Ciudadanía N° 88200012 y **ASDRUBAL MENDES** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13467034, en Calidad de Supervisores, para efectos de proceder a la **LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.022**, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

DESARROLLO DEL CONTRATO

2) ASPECTOS LEGALES

a) Garantías:

- De acuerdo con el **LA ORDEN DE COMPRA 99859 - ACUERDO MARCO DE PRECIOS DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.022**, el Contratista presentó la póliza contractualmente **La Póliza de Seguro de cumplimiento estatal N° CSC-100027054 expedida el día 23 de noviembre del 2022**, por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** y debidamente aprobada por la Entidad Contratante.
- Registro Presupuestal N.º 00 7626 expedido el 25 de noviembre del 2022, expedido por el profesional especializado de la secretaría de Hacienda.

CONTROL DE PÓLIZAS					
PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	No.	VALOR ASEGURADO	FECHA DE VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL S.A.	CSC-100027054	\$ 8.115.977,30	21/11/2022	30/06/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SEGUROS MUNDIAL S.A.	CSC-100027054	\$ 16.231.954,60	21/11/2022	30/06/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL S.A.	CSC-100027054	\$ 8.115.977,30	21/11/2022	28/08/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SEGUROS MUNDIAL S.A.	CSC-100027054	\$ 16.231.954,60	21/11/2022	28/08/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL S.A.	CSC-100027054	\$ 8.115.977,30	21/11/2022	19/10/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SEGUROS MUNDIAL S.A.	CSC-100027054	\$ 16.231.954,60	21/11/2022	19/10/2023



 Norte de Santander GOBERNACIÓN Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 3 de 8	

b) Certificado de Paz y Salvo:

Durante la ejecución del contrato se anexaron a los informes de seguimiento de supervisión y los cumplidos a satisfacción de los pagos de pensión, de salud y Riesgos Profesionales, así como también la planilla de pago y detalles de liquidación realizados durante la ejecución del contrato.

**CONTROL DE PAGOS PENSIÓN, RIESGO LABORAL,
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, Y SALUD**

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
Entidad de aporte en línea	Compensar miplanilla.com	Compensar miplanilla.com	Compensar miplanilla.com	Compensar miplanilla.com
Empresa de Pensiones	PORVENIR, Colfondos, VARIAS	PORVENIR, Colfondos, VARIAS	PORVENIR, Colfondos, VARIAS	PORVENIR, Colfondos, VARIAS
TOTAL, COTIZACION PENSIONES		\$9,534,400 +\$9,537,900		
Empresa Administradora de Salud	VARIAS NUEVA E.P.S. S.A. MOV EPS-S Coosalud	VARIAS NUEVA E.P.S. S.A. MOV EPS-S Coosalud	VARIAS NUEVA E.P.S. S.A. MOV EPS-S Coosalud	VARIAS NUEVA E.P.S. S.A. MOV EPS-S Coosalud
TOTAL, COTIZACION SALUD		\$2,312,100 + \$2,570,700		
Administradora de Riesgos Profesionales	Seguros de Vida Colpatria S.A.	Seguros de Vida Colpatria S.A.	Seguros de Vida Colpatria S.A.	Seguros de Vida Colpatria S.A.
Cajas de Compensación	Compensar Caja de Compensación	Compensar Caja de Compensación	Compensar Caja de Compensación	Compensar Caja de Compensación



 Norte de Santander GOBERNACIÓN Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 4 de 8	

	Fliar	Fliar	Fliar	Fliar
TOTAL, COTIZACION CAJA DE COMPENSACION		\$2,721,300 + \$2,265,500		
Valor total de cotización		\$16,421,600 + \$14,730,500	\$ 3.633.107.2 21	\$314.400 + \$3.385.277. 124
N° de Planilla	63992866 G NO VIENE LA P	64600303 G 64589216 P	65567098 G	62388649 62389139
PIN				
Entidad Financiera		Adjunta certificación revisora fiscal	Adjunta certificación revisora fiscal	Adjunta certificación revisora fiscal
Periodo Cotización		Enero	Febrero	Marzo
FECHA DE PAGO				
VALOR		\$3.633.107.2 21	\$3.633.107. 221	\$314.400 +\$3.385.277 .124

c) Multas y Sanciones

Durante la ejecución del contrato arriba descrito, no se impusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

d) Estado de Ejecución Contractual

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas y/o informes de seguimiento:



 Norte de Santander GOBERNACIÓN Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 5 de 8	

ACTA Nro.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN.
Acta de Inicio	25 noviembre de 2022
Modificación de la Orden de Compra	28 de diciembre de 2022
Modificación de la Orden de Compra	2023-03-0315:42:18
Informe Seguimiento N.º 1	10 de mayo de 2023

3) ASPECTOS FINANCIEROS

- Disponibilidad Presupuestal:** N.º CDP-4748
- Registro presupuestal:** N.º 007626 DE 25 DE NOVIEMBRE 2022
- Con Cargo al Rubro:** 2 3 2 02 01 002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas, según certificado de disponibilidad presupuestal que para tales efectos expedida el profesional especializado de la Secretaría de Hacienda Departamental para la vigencia fiscal 2.022.

Forma de Pago: El valor del Contrato se canceló de la siguiente manera:

- El valor de la orden de compra estaba por valor de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$81.159.773.04) M/CTE.
- Pago:** Las Entidades Compradoras podrán realizar el pago de las Órdenes de Compra de acuerdo con lo siguiente:

Con la entrega de la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad Compradora.

Si la Entidad Compradora pactó con el Proveedor realizar entregas parciales, el Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

El proveedor allegó con la factura los siguientes documentos:

Copia de las órdenes de entrega redimidas de conformidad con lo dispuesto para cada modalidad de entrega

Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.

Los Proveedores son responsables del pago de los salarios, de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, y de las contribuciones correspondientes al personal que utilicen en la ejecución del objeto del Acuerdo Marco.

El Proveedor debe presentar su factura cuando haya lugar, en dicha factura debe consolidar el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra y el IVA aplicable.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago en caso de haber pactado entregas parciales. El Proveedor puede abstenerse de

 Norte de Santander GOBERNACIÓN Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 6 de 8	

suministrar los bienes si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar los bienes en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los bienes en caso de ser necesario.

- **Adiciones:**

El contratista desarrolló y ejecutó el contrato, según consta en los cumplidos a satisfacción y en el informe final de seguimiento expedido por el supervisor del contrato, en virtud de lo anterior se ejecutaron los siguientes pagos cargados a la orden de compra 99860:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
IDESEMBOLSO	SE 000469	may-25/2023	\$ 81.159.773,04
TOTAL PAGOS			\$ 81.159.773,04

a) Ejecución Económica

Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO. Liquidar la orden de compra **99859 del 21 de noviembre de 2022** suscrito entre el Departamento Norte de Santander y el Señor **YUBARTA S.A.S.**

SEGUNDO. En este orden la ejecución económica del contrato es la siguiente:

LIQUIDACION DEL CONTRATO	
	VALORES
I. VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 81.159.773,04
Contrato principal	\$ 81.159.773,04
Contrato adicional	\$ -
II. VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 81.159.773,04
I DESEMBOLSO	\$ 81.159.773,04
II DESEMBOLSO	
III DESEMBOLSO	
IV DESEMBOLSO	
V DESEMBOLSO	
VI DESEMBOLSO	
VII DESEMBOLSO	
III. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ -
IV. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ -

TERCERO. Certificamos que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al contrato durante toda su vigencia y que es procedente la liquidación



 Norte de Santander GOBERNACIÓN Secretaría de Educación	MACROPROCESO I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS		I01.06.F01	
	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		FECHA 20/06/2014	VERSIÓN 3.0
	SUBPROCESO LIQUIDAR CONVENIOS Y CONTRATOS		Página 7 de 8	

respectiva. Igualmente certificamos que se ha dado cumplimiento a las obligaciones de supervisión e interventoría señaladas en la Resolución de designación de supervisión.

CUARTO. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con ORDEN DE COMPRA 99859 del 21 de noviembre de 2022, en cuanto tiene que ver con los derechos y obligaciones del mismo.

QUINTO. Que hacen parte de la presente acta los documentos que a continuación se relacionan y que han sido base para liquidación y por consiguiente hacen parte integral de la misma.

1. Copia del orden de compra 99859 de 2022
2. Informes de Seguimiento
3. Copia de Certificaciones del cumplido a satisfacción

4) ASPECTOS ADICIONALES

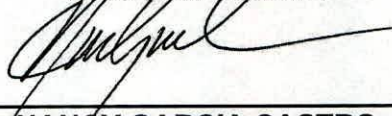
No siendo más el objeto de la presente, se suscribe a los 2 días del mes de OCTUBRE del 2024, por los que en ella intervinieron.

EL CONTRATANTE:



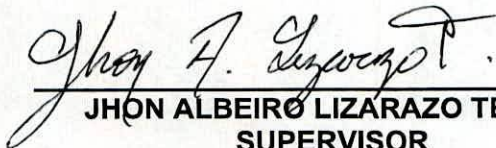
LAURA CACERES NIÑO
C.C 60.393.753 de Cúcuta
Secretaría de Educación Dpto. Norte de Santander

EL CONTRATISTA



NANCY GARCIA CASTRO
C.C. C.C. No. 52.026.266 de Bogotá
BACET GROUP

SUPERVISORES:



JHON ALBEIRO LIZARAZO TELLEZ
SUPERVISOR



EMILIO ANTONIO SANCHEZ
SUPERVISOR


ASDRUBAL MENDEZ
SUPERVISOR

